Lo que el Viere que se debe hacer sobre lo Remite el dos Ayuntamiento
Regidor y Procurador general presente —
Fue acordado que se de por Parecer de los Pro
de Matta Moyano —
Y el dho Pro Ximenez dixo que no consintiendo ni a Probando lo
dho Parecer por no se haber alegado ni los de mas calidades que
se deben de alegar antes siendo en contra de lo dicho y de el luego
protesta al escribano que se le de su Calegar en tiempo para
lo que el tiene de ya ora Requiere a los dos Electores hagan
la Election Cumplida de capellanes como les es cometido por
dha Election Cumplida de capellanes como tiene por Para que
se de y con dha eleccion Aviva de cumplir que tienen por
ser antes lez de dho nombramiento se cumpla y se obedezca
y cumpla a que los dos dichos Capitulares y hagan la eleccion
de capellanes que fueren nombrados y el Pro Ximenez que
en caso que los dos Electores no hicieren dentro de los dos dias
nombrados por dicho como tal Regidor de su tiempo usare y dos
de dos su ministerio de capellanes y asi no se le de segun de el tiempo
lo que su Mcd tiene mandado por que les es capitular que
se le de su Mcd y se le de segun de que dan
Y el dho Pro Ximenez dixo que se le de segun de que dan
la dha de que el Ayuntamiento y demas que se
asi proveer y capellanes que tiene por su Pro de capellanes
el dos de su testimonio —
Y Miguel de Amorebieta dixo que se con dha conce Parecer de dos
Ro de Maragarte el nombramiento de capellanes que tiene
Y el dho de Matta dixo que se con dha conce Parecer de dos
dho Ro de Maragarte el nombramiento de capellanes —
Y fue tomado los votos que se con dha conce Parecer de dos Ro
Maragarte el nombramiento de capellanes que tiene por contra de
se que se nombramiento de los dos capellanes los dos Electores
porque el Ayuntamiento de contradicta de su Ayuntamiento
y avanzar los —
Y dho fue capa de Mora dixo que se con dha conce Parecer de dos
dho Ro de Mora y el nombramiento de capellanes
que tiene por —
Y fue dho Ximenez dixo que se con dha conce Parecer de dos
Ro de Mora y que nombra los dos nombrados —
Y el dho Sabino Galindo dixo que se con Election que se contradice
y recibe dho Francisco Ximenez y dho Ro Ximenez se nombra
y el nombramiento de capellanes y se lleva a cabo y la que se de
colleccion constituyan canonica Congregacion de los Pa
que con dha conformidad no esta la dha Election nombramiento
constituyan y colleccion canonica Mente Para que se hizo
hecha de lugar conforme se sea de ayuntamiento como se Re
quiere y se hizo de dos Regidores y diputados nombrados
los de mas caballeros Regidores Canonigos Requiere los dos
el dho Ro Ximenez a los dos Electores hagan nombramiento.